GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 169 -2019-GGR-GR PUNO

21 MAY 2019

PUNO, ...

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4334-2019-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA);

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA), fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 431-2017-GGR-GR PUNO de fecha 28 de setiembre del 2017;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 532-2018-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA);

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 576-2018-GGR-GR PUNO de fecha 24 de octubre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 622-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de diciembre del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA), por 78 días calendarios, del 29 de setiembre al 15 de diciembre del 2018;

Que, con Informe N° 326-2019-GR-PUNO-ORSL/JNCC de fecha 05 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 04 del proyecto es por 177 días calendarios, del 16 de diciembre del 2018 al 10 de junio del 2019;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 169 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2019

Estando al Informe Técnico N° 002-2019-GR.PUNO/GRI/SGO/RO-ROS del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 02-2019-GRP/JOSLP-/SO-GMC del Supervisor de Obra, Informe N° 326-2019-GR-PUNO-ORSL/JNCC del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTÍN – AV. CIRCUNVALACIÓN II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN – AV. SANTA ROSA), ciento setenta y siete (177) días calendarios, del 16 de diciembre del 2018 al 10 de junio del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA PUNO